

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 04
MARTES 12 DE MAYO DE 2026**

En Las Condes, a 12 de mayo del 2026, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, la cual es presidida por el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, con la presencia de los siguientes consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

Sergio Huidobro Corbett y José Vicente León Celsi.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

María Eugenia Cuadra Lainez, Harold Fritz Balzer, Mónica Gana Valladares, Marco Mena Maturana, Daniel Cabrera Echeverría, Leonor Cabrera Báez y Victor Araya Aliaga.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Tatiana Kelly Gaete, Alice Pino Queraltó y Juan Pérez García.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Miguel Ángel Dettoni Verdugo, Jorge Vitali San Martín y Andrés Sandoval Guerraty.

Excusan su asistencia los consejeros, señores: Dominga Quiroga Salazar, Eugenio Rodríguez Mingo y Juan Pablo Pareja Lillo, María Angélica Ortiz Sobarzo, Gustavo Larraín Paterakis, Ximena Astorga Garrido, Betania Fernández-Niño Gallardo y Rolando Alberto Hoyos

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Najel Kelin Moya, Alcalde (s), María Garcés, Administradora Municipal (s); Ignacio Gil., Jefe de Gabinete, Sandra Fuentes. Directora de Desarrollo Comunitario, Sergio Irrázaval, Gerente Teatro Municipal de Las Condes, y Rosario Bezanilla Donoso, Profesional Asesoría Técnica de Concejales.

Asisten invitados doña María Alejandra Silva Castro, Gerente General Cordillera Interclínica y doña María Natalia Maldonado Ferrada, Encargada de Relaciones con la Comunidad Cordillera Interclínica.

Siendo sus Secretarios doña María Teresa Ruiz Gajardo, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, saluda a todos los presentes y da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes de mayo de 2026.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2026

En primer término, corresponde someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 2026, la cual fue distribuida vía correo electrónico y se corrigieron todas las observaciones manifestadas. Consulta si hay alguna observación respecto de las actas.

Se aprueba el acta indicada precedentemente, sin observaciones.

1. PRESENTACIÓN DE INVITADOS

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, da inicio al primer punto de la tabla, informando que existe un invitado a quien desea presentar.

Presenta al señor Sergio Irrázaval, Gerente General del Teatro Municipal de Las Condes. Indica que el Teatro constituye un espacio cultural de gran relevancia para los vecinos, promoviendo el acceso a actividades artísticas, culturales y formativas que enriquecen la vida comunitaria. En razón de lo mismo, menciona que su presencia en esta sesión responde al interés de generar un espacio de encuentro y vinculación con los integrantes del COSOC, por lo que agradece sinceramente su disposición para acompañarlos y compartir este espacio con los consejeros y consejeras.

El Gerente General del Teatro Municipal de Las Condes, señor Sergio Irrázaval, agradece la invitación, indicando que lleva dos meses desempeñándose en dicho cargo. Señala que previamente estuvo ocho años trabajando en el sur, específicamente en la comuna de Panguipulli, en materias ligadas a las artes. Menciona que, mediante un trabajo conjunto con la comunidad, se construyó el teatro de dicha comuna, destacando el importante protagonismo de la comunidad y de los niños en dicho proceso. Indica que esa experiencia se consolida como su principal motivación para retomar su trabajo profesional en las artes.

Señala que, en cuanto al Teatro Municipal de Las Condes, durante estos dos meses ha estado trabajando en dos aristas. En primer lugar, en ordenar la gestión organizacional del Teatro y, en segundo lugar, en consolidar la programación, a través de un sistema en el que los profesionales que se desempeñan en el Teatro entregan su opinión conforme a su expertise, lográndose así enfocar la programación no solo desde una perspectiva artística, sino también considerando aspectos comunicacionales, técnicos y expectativas de venta, entre otros.

Asimismo, en esta segunda arista, señala que se está buscando mejorar la experiencia del público en el Teatro, observándose que el espacio tiene mucho que ofrecer a través de la vinculación con hoteles, restaurantes y empresas ubicadas en su entorno.

Finaliza indicando que estas vinculaciones serán prontamente informadas a la comunidad, ya que entiende que esta constituye el principal público asistente al Teatro. Ahonda en ello señalando que, tras analizar los datos de asistencia de los últimos cinco años, se observa que el 45% de los asistentes corresponde a vecinos de la comuna.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, señala que los vecinos vieron nacer el Teatro desde su primera piedra, por lo cual constituye un espacio muy importante para todos, ya que se ha ido consolidando como un gran aporte cultural para la ciudad, no solo para la comuna.

Finaliza agradeciendo la presentación y da paso al siguiente punto de la tabla.

2. TEMAS DE SALUD.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, señala que este punto surge a partir de una reunión sostenida previamente con el Comité Ejecutivo del COSOC, la Gerencia y la Encargada de Relaciones con la Comunidad de Cordillera Interclínica, con fecha 8 de abril del presente año, ocasión en la que se abordaron diversas inquietudes y consultas manifestadas por los vecinos respecto del funcionamiento, cobertura y prestaciones asociadas a Cordillera Interclínica.

Señala que, en virtud de lo anterior, se consideró pertinente generar este espacio para que la institución pueda presentar su Cuenta Pública, así como también dar a conocer el funcionamiento y alcances del nuevo Club de Urgencia.

Indica que el objetivo de esta presentación es que los consejeros y consejeras puedan contar con información más clara y directa respecto de estos temas, considerando la relevancia que tienen para la comunidad y el interés que han generado entre los vecinos de la comuna.

Ofrece la palabra a la señora María Alejandra Silva, Gerente General de Cordillera Interclínica.

La Gerente General de Cordillera Interclínica, señora María Alejandra Silva, agradece la invitación y señala que la intención de la presentación es exponer, en primer término, el impacto de la Clínica en la comuna durante los primeros cuatro meses del año 2026; posteriormente, informar sobre el alcance del Club de Urgencia; y finalmente, presentar los proyectos futuros de la institución.

a) CUENTA PRIMER CUATRIMESTRE AÑO 2026 CORDILLERA INTERCLÍNICA

La Gerente General de Cordillera Interclínica, señora María Alejandra Silva, inicia señalando que la Clínica ha realizado 327 mil prestaciones, de las cuales más de 246.000 corresponden a exámenes, más de 76.000 a consultas y más de 5.000 a urgencias.

Señala que la Clínica cuenta con 68 especialidades, 18.000 m² de infraestructura y 199 médicos de staff, incluyendo especialidades como cardiología, coloproctología, ginecología, neurología y todas aquellas comprometidas por el contrato de concesión, las que además corresponden a las más utilizadas.

En cuanto a las camas de hospitalización general, señala que existen solo cuatro camas ginecológicas, las que no son exclusivas de maternidad, considerando el bajo número de nacimientos por semestre, correspondiente actualmente a dos nacimientos.

Destaca también que la mayoría de las atenciones en la Clínica corresponden a atenciones complejas, razón por la cual se cuenta con 48 camas UTI/UCI, seis pabellones, uno de ellos de hemodinamia, subespecialidad médica que estudia y trata enfermedades cardiovasculares mediante técnicas mínimamente invasivas, y 27 boxes de urgencia.

Comenta que en la Clínica se realizan más de 52.000 atenciones FONASA y que estas representan un 83% de los pacientes que se atienden en la Clínica, de los cuales el 33% corresponde a adultos mayores. Comenta, asimismo, que la Clínica atiende al 13% de los habitantes de la comuna.



Indica que la Clínica participa en todas las licitaciones públicas convocadas por el Gobierno. Actualmente, menciona que se encuentran participando en la licitación de la Lista de Espera y cuentan con contrato para participar de la Alerta Sanitaria decretada por el Gobierno para la Lista de Espera de cáncer, lo que implica realizar confirmaciones diagnósticas de pacientes, todo el proceso quirúrgico y de hospitalización, además de operar como coprestador de Oncovida, institución que realizará las terapias posteriores para el tratamiento integral de los pacientes.

IMPACTO 2025 - 2026

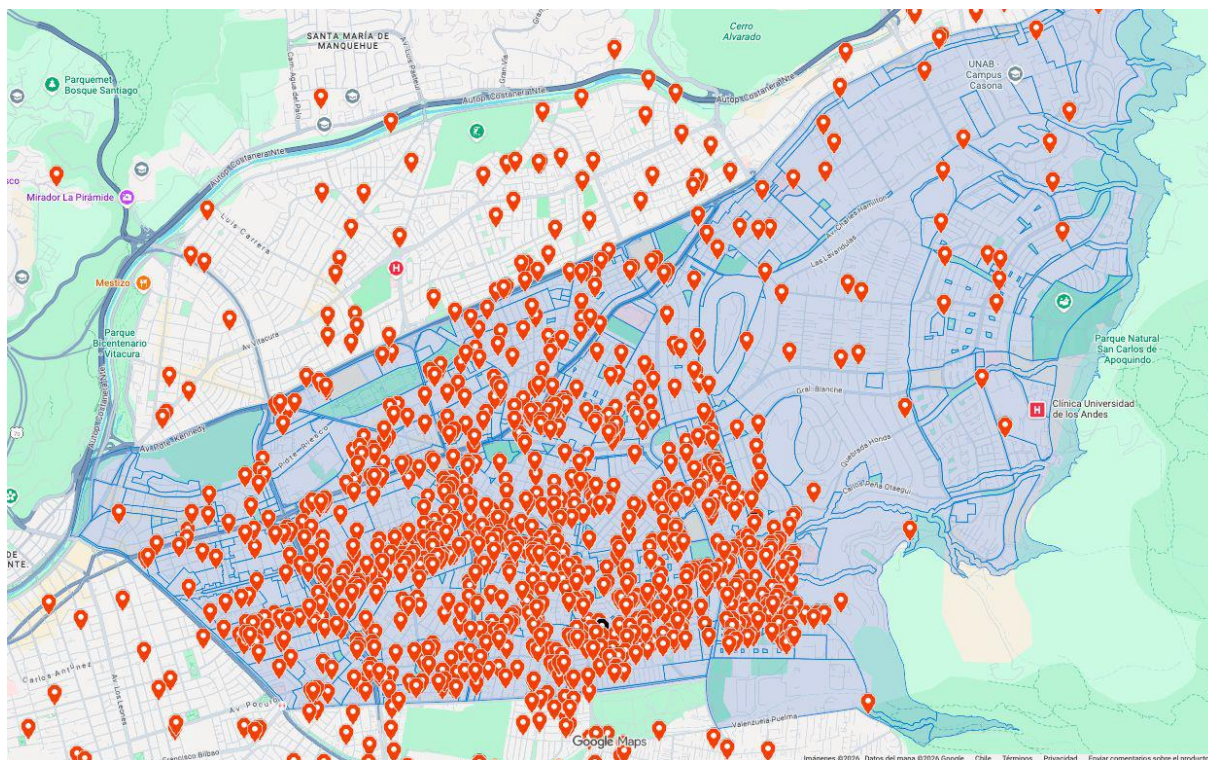
Desde Las Condes, aportamos a los desafíos en salud a nivel nacional

- ✓ Descongestiona la red pública
- ✓ Complemento a hospitales y centros de atención primaria
- ✓ Menor traslado de pacientes
- ✓ Mejor uso de recursos sanitarios del territorio

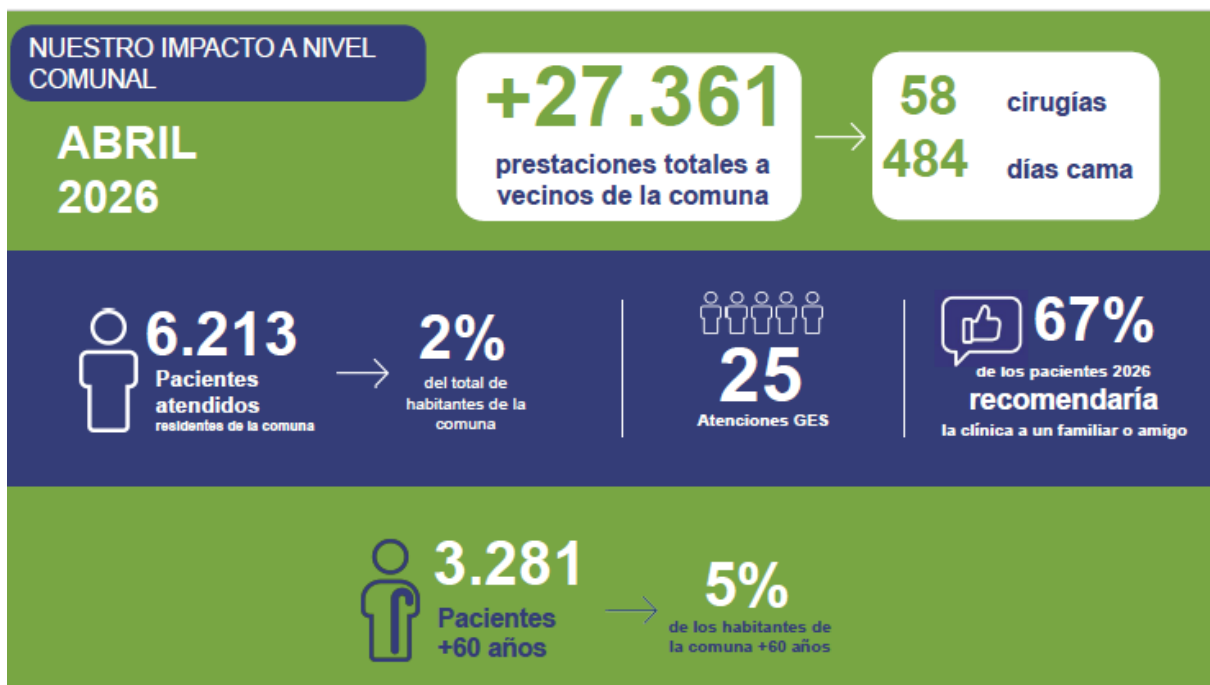


Respecto de la Ley de Urgencias, Ley N° 19.650, que garantiza atención médica inmediata en cualquier centro de salud, público o privado, ante situaciones con riesgo de muerte o secuela funcional grave, manifiesta que también se observa un fuerte impacto, toda vez que, si no existe una cama disponible en el sector público, el paciente queda internado en la Clínica y, de existir disponibilidad en el sistema público, es trasladado.

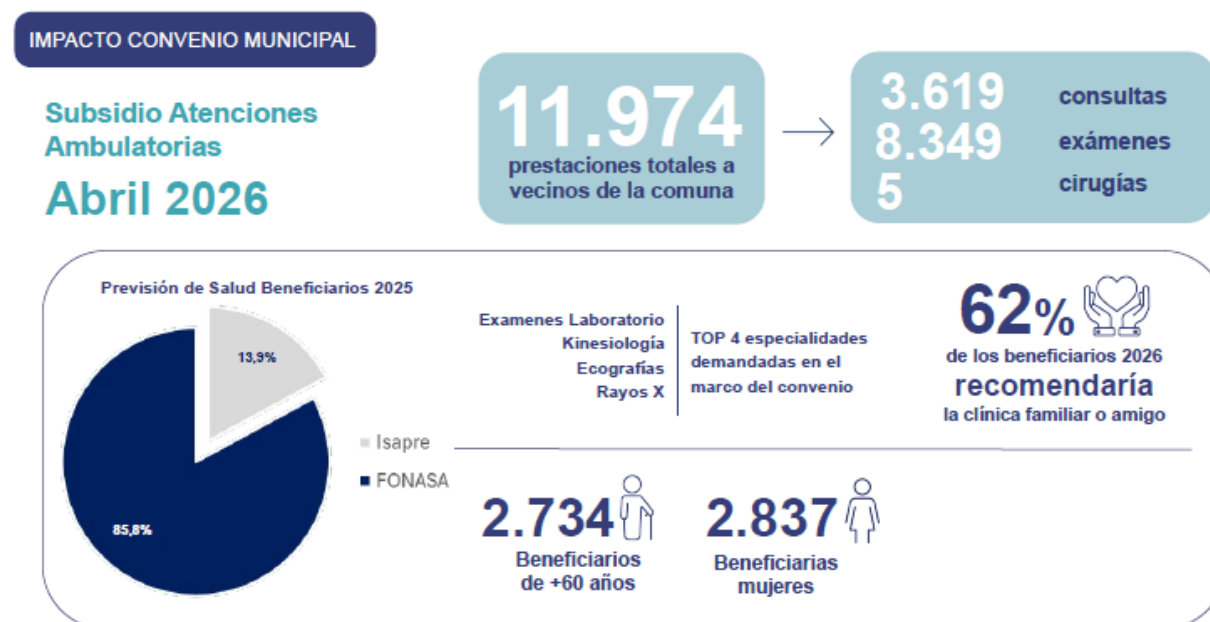
Atenciones por Ley de Urgencia – Impacto comunal



En cuanto al impacto a nivel comunal, señala que la Clínica, durante el mes de abril, realizó más de 27.361 prestaciones totales a vecinos de la comuna, habiendo atendido a 6.213 pacientes residentes, lo que corresponde al 2% del total de habitantes de la comuna y al 5% de los habitantes mayores de 60 años.



Respecto del subsidio de atención, señala que durante abril se realizaron 11.974 prestaciones totales.



Finaliza esta primera parte indicando que se ha referido a la estadística general y al impacto de la Clínica, en términos numéricos, en la comunidad de Las Condes.

b) CLUB DE URGENCIA INTERCLINICA

En este segundo aspecto, la Gerente General de Cordillera Interclínica comenta que, en agosto de 2025, fue lanzado en Las Condes un piloto del Club de Urgencia, creado por el corporativo de la Clínica, integrado por Cordillera, Los Carrera, Tarapacá, Los Leones y San José Interclínica.

Menciona que este se orienta a que personas que enfrenten algún problema de salud puedan acceder a atención rápida con especialista urgenciólogo, subespecialistas, exámenes y procedimientos, pero con un copago conocido o máximo.

¿Por qué es importante?

Señala que las urgencias no siempre avisan con anticipación, pero muchas sí presentan señales que pueden aprenderse a reconocer. Recalca que saber identificar estos signos y actuar de forma oportuna puede evitar complicaciones graves e incluso salvar vidas.

En ese contexto, señala que Club Urgencia Interclínica es un producto desarrollado para otorgar acceso rápido a atención de salud de calidad, especialmente en situaciones de emergencia, y que además busca promover el cuidado preventivo a través de exámenes y descuentos preferenciales en imágenes y otras prestaciones.

Menciona que está orientado a pacientes Isapre y FONASA niveles B, C y D, y que la complejización de los casos está determinada por criterios técnicos y clínicos.

URGENCIA / BENEFICIOS



Copago Máximo en URGENCIA

	Horario Hábil	Horario Inhábil
Urgencia simple	\$100.000	\$150.000
Urgencia compleja	\$175.000	\$275.000


*Los copagos son **máximos** y serán aplicables para Fonasa (B, C y D) o Isapre.

Complejización de Urgencia Si incluye...

- TAC.
- Resonancia Magnética.
- Ecotomografía.
- Suturas (simples/complejas).
- Interconsulta de especialidad.
- Reducción de luxofractura menor y/o mayor.
- Otros

Clínica Cordillera se reserva el derecho de determinar, en cada caso, la complejidad de la atención conforme a su criterio técnico y clínico.

AMBULATORIOS / BENEFICIOS



15% Imágenes

de descuento en copago

Scanner

Resonancia Magnética


50% Bateria Preventiva

de descuento en copago

101001	Consulta Medicina General
301045	Hemograma
302023	Creatinina en sangre
302034	Perfil lipídico
302075	Perfil Bioquímico
307011	Venosa en adultos
309022	Orina completa
1701001	E.C.G. de reposo

Antes: \$41.280

Ahora: \$20.640 (Valor referencial Fonasa 2026)



Respecto de la inscripción, indica que debe completarse un formulario en línea en: <https://www.nuevaclinicacordillera.cl/club-urgencia>.

Señala que los beneficios comienzan a regir desde el día siguiente a la inscripción, pero que el mismo día de la inscripción ya se obtiene un 10% de descuento.



Completa el formulario para inscribirte:

Nombre y apellido *

Rut (sin puntos y con guión) *

Correo *

Teléfono *

Comuna *

Fecha de nacimiento *

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Previsión *

Declaro aceptar los [términos y condiciones](#). *

c) PROYECTOS.

La Gerente General de Cordillera Interclínica señala que, durante el mes de abril, se realizó un taller en el que participaron algunos miembros del COSOC, instancia en la cual se cocreó lo que, como Clínica, se busca entregar a las personas mayores en materias de atención, economía y acceso a servicios clínicos, a través de cinco principios fundamentales: acceso, autocuidado, apoyo a cuidadores, tecnología amigable y sentido de comunidad.

Club de Bienestar para Personas Mayores

¿Qué buscamos?

Mejorar la experiencia de atención, promover la autonomía, y facilitar el acceso a servicios clínicos mediante herramientas simples, humanas y accesibles.

- **Facilitar el acceso a la atención de salud** mediante acompañamiento en trámites, agendamiento y seguimiento.
- **Promover el autocuidado y la prevención** con talleres y actividades adaptadas a las necesidades de cada etapa de envejecimiento.
- **Apoyar a cuidadores** como actores clave en la salud y bienestar de las personas mayores.
- **Incorporar tecnología amigable** (incluyendo IA) para simplificar procesos, entregar información clara y mejorar la experiencia usuaria.
- **Fortalecer el sentido de comunidad**, pertenencia y participación activa de las personas mayores.

En cuanto a los componentes del Club, señala lo siguiente:

<p>Acompañamiento personalizado en agendamiento</p> <p>Apoyo presencial y telefónico</p>	<p>Seguimiento de citas y exámenes</p> <p>Recordatorios y apoyo en trámites</p>
<p>Uso de IA con enfoque humano</p> <p>Herramientas simples y concretas adaptadas a personas mayores</p>	<p>Talleres de Prevención y Promoción</p> <p>Talleres presenciales, charlas breves en sala de espera, videos o cápsulas digitales.</p>
<p>Participación activa de cuidadores/as</p> <p>Capacitaciones, canales especiales, actividades de autocuidado, etc.</p>	<p>Acompañamiento emocional y comunitario</p> <p>Espacios seguros, grupos de apoyo, actividades recreativas y voluntariado</p>

Para finalizar, menciona que lo que se busca es, previo acuerdo del Directorio de la Clínica, lanzar el Club de Bienestar para Personas Mayores durante el mes de septiembre de 2026, a fin de iniciar en ese momento el proceso de inscripción, cumpliendo ciertos requisitos o criterios iniciales y con el propósito de acercar los servicios a la población que rodea a la Clínica y contribuir al bienestar de la comunidad.



El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación y abre la ronda de preguntas.

El consejero comunal, señor Victor Araya, solicita que la presentación sea enviada a las Juntas de Vecinos, a fin de dar a conocer la información entre los socios, compromiso que asume Natalia Maldonado, Encargada de Relaciones con la Comunidad de Cordillera Interclínica.

La Alcaldesa (s), señora Najel Klein, menciona que, existiendo información que aún no ha sido aprobada por el Directorio, esta debiese previamente pasar por dicha instancia antes de ser entregada a los vecinos, a fin de no generar expectativas respecto de materias sobre las cuales aún no existe certeza definitiva. Señala que, no obstante haberse indicado en esta sesión que aquello se encontraba sujeto a aprobación del Directorio, al no estar expresamente consignado en la presentación, podrían generarse interpretaciones erróneas si esta fuese enviada en el estado actual en que se encuentra.

Asimismo, menciona que, aun cuando se trata de iniciativas muy positivas y que ella valora, como Municipalidad también resulta necesario informar a los vecinos respecto de asuntos discutidos en el Directorio, así como de ciertas discrepancias existentes con la Clínica, particularmente respecto de acciones que excederían lo permitido por la concesión, como por ejemplo la existencia de Campus Clínicos o la información relativa al término de algunos programas relevantes para la comunidad.

La Gerente General de Cordillera Interclínica, señora María Alejandra Silva, señala, a modo aclaratorio, que las iniciativas mencionadas corresponden a proyectos propios de la Clínica y subsidiados por Interclínica, sin involucrar subsidio municipal alguno. Ahonda señalando que incluso se ha considerado, a futuro, implementarlos fuera de las dependencias de la Clínica, enfatizando su carácter estrictamente privado.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación, desea éxito y entendimiento en beneficio de los vecinos y da paso al siguiente punto de la tabla.

3. DISTRIBUCIÓN DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES MUNICIPALES.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, da inicio al tercer punto de la tabla, a cargo de la Administradora Municipal, señora Najel Klein, quien además en esta sesión, se encuentra ejerciendo el cargo de Alcaldesa (s).

Señala que esta instancia surge a partir de la necesidad de generar un espacio que permita abordar la distribución y, en algunos casos, redistribución de las distintas direcciones y unidades municipales, a fin de que los consejeros y consejeras puedan conocer, de manera general, la actual estructura municipal, sus áreas de funcionamiento y la forma en que se articulan las distintas unidades en el trabajo diario del Municipio.

Asimismo, menciona que se ha considerado relevante abrir un espacio de diálogo que permita recoger inquietudes, observaciones y consultas de los integrantes del COSOC, fortaleciendo así la comunicación y el trabajo colaborativo entre el Municipio y la comunidad organizada.

Ofrece entonces la palabra a la señora Najel Klein, Alcaldesa (s).

La Alcaldesa (s), señora Najel Klein, saluda a los presentes en nombre de la Alcaldesa Catalina San Martín. Indica que la idea de su presentación es explicar al COSOC qué es lo que se ha realizado durante este año, señalando que el año 2025 fue un año de ordenamiento en el Municipio, con el objetivo de ajustarse estrictamente a la normativa vigente.

Prosigue indicando que, al asumir la actual Administración, llegaron dos informes de la Contraloría General de la República. El primero daba cuenta de la falta de manuales y de ordenamiento en materias financieras, mientras que el segundo señalaba que la totalidad de las obras ejecutadas en el espacio público se realizaban sin los permisos correspondientes, situación que derivó en un Juicio de Cuentas. Señala que actualmente existen más de 18 funcionarios involucrados en Juicios de Cuentas y que, además, se encuentran en desarrollo nuevas auditorías de la Contraloría General de la República.

Respecto de la comuna, señala que Las Condes constituye una comuna centro y referente, con la mayor cantidad de edificios, una de las comunas con mayor flujo de personas, una comuna turística y una en la que el 33% de su población corresponde a personas mayores.

Señala que la comunidad ha generado múltiples reclamos, entre ellos por el estado de las calles; no obstante, indica que a la fecha se han recarpeteado entre 7 y 8 kilómetros. Agrega que Las Condes es la comuna con más semáforos de Chile, correspondiente a 352 unidades, por lo que una licitación de semáforos no constituye un tema menor.

En cuanto a la infraestructura comunal, menciona la existencia de Centros Comunitarios, Centros de Encuentro para Personas Mayores y diversas dependencias municipales.

A lo largo del año, indica que se han debido tomar decisiones drásticas, como el cierre de la Clínica Veterinaria Municipal, en razón de que esta se encontraba instalada en un lugar que no contaba con factibilidad de agua potable, alcantarillado ni electricidad. Asimismo, señala que no contaba con uso de suelo y que, además, se emplazaba en una zona de exclusión.

Menciona que, en este caso, la Alcaldesa fue muy generosa con los funcionarios, considerando que administrativamente hubiese sido mucho más sencillo esperar que la SEREMI de Salud o el SAG clausuraran el recinto, cursando además las respectivas multas. No obstante, agrega que, dado que las multas aplicadas por entidades del Estado generan Juicios de Cuentas, la Alcaldesa decidió asumir los costos políticos y administrativos asociados al cierre de la Veterinaria, evitando así la apertura de nuevos Juicios de Cuentas.

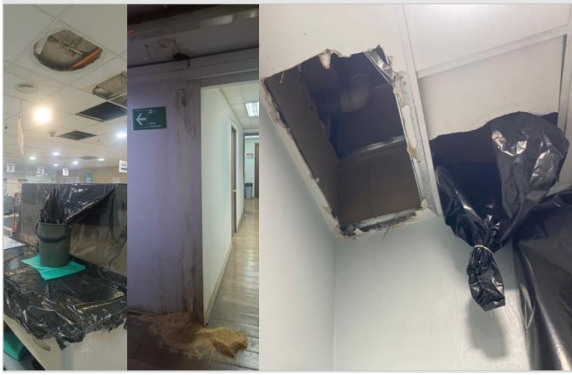
Continúa señalando que actualmente se está muy cerca de contar con una segunda alternativa para solucionar esta situación. Recuerda que la primera opción considerada correspondía al sector de Plaza Perú, la cual fue rechazada por el Concejo Municipal, razón por la cual se abrió esta nueva alternativa, ubicada más cerca del sector de Bilbao, la que sí cumpliría con el uso de suelo y las instalaciones requeridas.

Indica que se trataría de un inmueble en arriendo, aunque señala que aquello aún no se encuentra completamente afinado y que debe pasar previamente por comisión.

Asimismo, señala que la idea de la Alcaldesa es cubrir territorialmente la comuna con este servicio, considerando que ya existían sectores desprovistos de atención cuando la Clínica Veterinaria se encontraba ubicada en Nueva Bilbao. En ese contexto, señala que el desafío es que los servicios municipales lleguen territorialmente a todos los sectores de la comuna y que, además, sean de mejor calidad.

En cuanto al plan de inmuebles municipales, indica que durante muchos años no se efectuó una mantención adecuada de los edificios municipales, lo que ha implicado el desgaste tanto de los inmuebles como de diversos implementos, mencionando como ejemplo los sistemas de aire acondicionado. Sobre este punto, señala que debe cambiarse el sistema de climatización, considerando que el actual utiliza placas y componentes que ya no se comercializan, debido a que corresponden a sistemas implementados hace aproximadamente veinte años.

Finalmente, exhibe algunas fotografías que dan cuenta del estado de algunos inmuebles municipales, junto con una ficha resumen que contiene las reparaciones efectuadas durante los últimos doce meses y sus montos asociados.



SPA EL ALBA



DAO



ASPEC



PISO 3 CENTRO CIVICO



PISO 9 CONSISTORIAL



PISO -1 CENTRO CIVICO



PISCINA ESTADIO



ROLF NATHAN



ROLF NATHAN

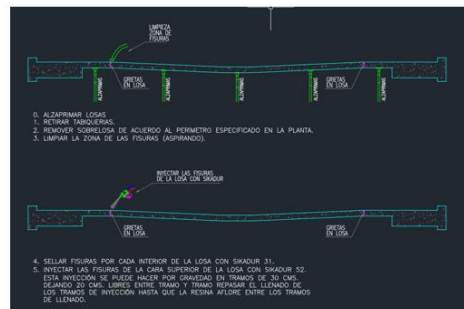
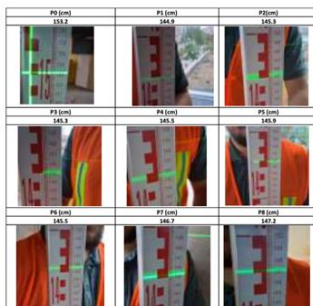
ETIQUETAS DE FILA	RESUMEN TRABAJOS	MONTO
ALBERGUE SANTA ZITA	(2 OT) Reparación instalaciones, recintos y baños, mantención puertas en habitáculos, oficinas en albergue municipal. Reparación de puerta vandalizada y mejoramiento de instalaciones, entre otras.	\$14.876.876
ANDRÉS BELLO	(7OT) Habilitación de recinto como inmueble municipal, cambio de pisos y puertas, habilitación de nuevos espacios para bodega municipal, movimiento de tabiquería, eliminación de muro divisorio, reparación de techumbres, entre otras.	\$81.378.206
ASPEC	(3 OT - 1 EP) Reparación de filtraciones, mobiliario, oficinas, tratamiento de superficies y pinturas, pavimento, revestimiento de pisos, guardapolvos, entre otras.	\$22.352.328
CASA CONVENIO SOCIAL	(1 OT - 1 EP) Trabajos en pintura interior y reparaciones menores	\$17.886.049
CC PATRICIA	(5 OT) Reparación de filtraciones, reparación de techumbres, paredes, puertas, tratamiento de pintura, quincallería, mejoramiento auditorio, tratamiento de espacios exteriores, mejoramiento de evacuación de aguas negras, instalación de clima, entre otros.	\$59.506.206
CC SANTA ZITA	(2 OT - 2 EP) Demolición, reparación e impermeabilización azotea tercer piso, reparación baño hombres, interiores, salas, biblioteca, sala multiuso, auditoprio, sala de baile, patio interior.	\$165.135.358
CENTRO CÍVICO	(23 OT - 4 EP) Habilitación de boleterías y oficinas nuevas del teatro, reparación de quicios y puertas vidriadas en juzgados y control, mejoras eléctricas, impermeabilización accesos oriente y poniente, reparación de cielos americanos, entre otras.	\$249.697.206
CÍRCULO DE ENCUENTRO DE ADULTO MAYOR EL CANELO	(1 OT - 1 EP) Reparaciones y mantenciones generales, techumbres, griferías, lavamanos, llaves de paso.	\$5.611.638
CMU	(1 OT) Film y empavonado en varios sectores.	\$1.593.781
DAO	(3 OT - 1 EP) Reparación y cambio de cubierta en techo primer piso, mejoramiento de tabiques y reparación de filtraciones, pintura, reparación de rampa de acceso, intervención en baños, entre otras.	\$20.084.010
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	(5 OT) Desarme e instalación de techumbre, impermeabilización de canal y muretes exteriores, mejoramiento en sala de permisos de circulación, entre otras.	\$66.662.280
DISP	(1 OT) Cambio apertura de puerta y reparaciones menores.	\$400.752
EDIFICIO CONSISTORIAL	(32 OT - 4 EP) Demolición, impermeabilización y reparación de terraza piso 3, modificación urbanización y reparaciones menores en piso 2 DOM, modificación OFPA, oficina vidriada Jurídico, pintura piso Operaciones, remodelación piso 8, cambio de fluxómetros y reparaciones en baños, Oficina piso 7, entre otros.	\$313.994.413
ESTADIO PÁUL HARRIS	(1 OT) Reparación borde de piscina y otras reparaciones menores.	\$36.861.716
JUAN PABLO II	(10T) Reparación instalaciones de baños hombres y mujeres acceso JP II	\$13.414.736
MÓDULO DE VIGILANCIA 5	(10T) Reparación vidriado CSV Presidente Errázuriz.	\$1.023.436

PARQUE ARAUCANO	(4 OT) Reparaciones mayores en baños hombres y mujeres, filtraciones, instalación de equipamiento, tabiques, entre otras.	\$35.029.947
PyJ	(4OT) Remodelación global inmueble, baños, mobiliario, circuitos eléctricos, redes, entre otras.	\$113.248.536
ROLF NATHAN	(17 OT) Mejoramiento integral inmueble, impermeabilización de duchas, cambio de llaves, mejoramiento cocina, cambio de porcelanatos, caseta de guardias, urinarios, red agua potable y sanitaria en general, entre otras.	\$98.775.075
SEGURIDAD PÚBLICA	(1 OT) Mejoramiento en instalaciones, reparación de techumbre, filtraciones, entre otras.	\$20.077.065
SPA CERRO APOQUINDO	(3 OT - 3 EP) Reparaciones generales en tabiquería, filtraciones, baños, camarines, cielo, entre otras.	\$43.727.432
SPA EL ALBA	(4 OT - 4 EP) Reparaciones tabiquerías, filtraciones, impermeabilizaciones, baños, duchas, camarines, salas, oficinas, techumbre, entre otras.	\$313.882.359
TENIS EL ALBA	(1 OT - 1 EP) Reparación de baños y otras intervenciones menores.	\$9.186.169

Continúa señalando que también se está realizando un reforzamiento estructural de losas en el Edificio Consistorial, debido a una considerable deformación detectada en las losas de los pisos 15, 14 y 4. Indica que, para estos efectos, durante el año 2025 se desarrolló un proyecto de ingeniería destinado a encontrar una solución que permita fortalecer las losas actuales y evitar futuras deformaciones.

En este contexto, menciona los siguientes procesos licitatorios asociados a dicha materia:

- 2560-25-LQ25 “Ingeniería y Reparación de Losas” – Declarada desierta.
- 2560-39-LE25 “Ingeniería y Diseño de Refuerzo Estructural” – Adjudicada.
- 2345-10-LR26 “Ejecución de Obras para Refuerzo Estructural de Losas de Hormigón” – Publicada.





Menciona que, para materializar la solución técnica entregada, se requiere alzaprimar los dos pisos que se encuentran bajo el piso en el cual se trabajará.

15 - TRABAJO LOZAS
14 - ALZAPRIMADO
13 - ALZAPRIMADO
12 - DAU / ATENCIÓN VECINO
11 - SE MANTIENE
10 - SE MANTIENE
09 - SE MANTIENE
08 - SE MANTIENE
07 - PISO 13
06 - DTIC
05 - SE MANTIENE
04 - PISO 14
03 - SE MANTIENE
02 - SE MANTIENE
01 - SE MANTIENE
-1 - SE MANTIENE



Por lo tanto, señala que, al comenzar las obras en el piso 15, se efectuarán los siguientes traslados:

- El piso 15 será trasladado al piso 3 del Centro Cívico.
- El piso -1 del Centro Cívico fue habilitado para oficinas, trasladándose allí las oficinas del Teatro.
- El piso 14 será trasladado al piso 4.
- Se realizará una habilitación provisoria.
- El piso 13 será trasladado al piso 7.
- El piso 12, correspondiente a Operaciones, será trasladado a Alonso de Córdova.

- La DAU será trasladada al piso 12.
- Operaciones se trasladará a Alonso de Córdova.
- El Taller de Informática será trasladado a Don Carlos.
- La DTIC será trasladada al piso 6.
- DTIC se mueve al piso 6

Proyecto de Bodega.

Señala que la Municipalidad es dueña de un edificio de estacionamientos ubicado en Escuela Militar, el cual actualmente se encuentra subutilizado. Asimismo, menciona que la Municipalidad es propietaria de lo que probablemente constituye una de las bodegas más caras del país, ubicada en Avenida Andrés Bello, inmueble que se consolida como un punto estratégico y altamente atractivo, al encontrarse al lado y bajo uno de los accesos de la nueva estación del teleférico hacia Huechuraba, además de estar cercano a Metro Tobaraba y al sector Costanera.

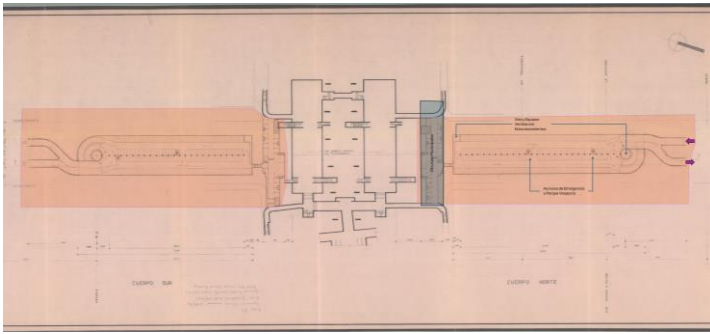


Proyecto Escuela Militar

Señala que actualmente se encuentra en elaboración un proyecto de ingeniería destinado a habilitar dicho espacio para trasladar las siguientes dependencias y funciones:

- Bodega Municipal: Señala que la bodega actual no cuenta con la capacidad de almacenamiento requerida, razón por la cual debe complementarse con bodegas arrendadas a AKI KB, con un costo aproximado de 30 millones de pesos anuales. Agrega que la actual bodega se encuentra además en malas condiciones.
- Tuliperos: Señala que el punto donde actualmente se encuentra ubicada la flota municipal no resulta estratégico para acceder a diversos sectores de la comuna y que, además, corresponde a una propiedad que podría destinarse a otros fines.

Menciona que previamente se realizó una licitación, la cual fue declarada desierta (ID 2560-76-LP25). Actualmente, señala que se encuentra en proceso la gestión para la publicación de una nueva licitación.



Así las cosas, menciona que este proyecto dejaría disponible el inmueble denominado “Bodega Municipal”, ubicado en Andrés Bello N° 2610, lo que implicaría que una parte importante del equipo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles debería ser reubicada en otro inmueble municipal.

Dirección de Seguridad

La Alcaldesa (s) comenta que la Dirección de Seguridad funciona en un edificio de propiedad municipal de aproximadamente 1.252 m², con capacidad para 85 personas; no obstante, actualmente trabajan allí cerca de 130 funcionarios.

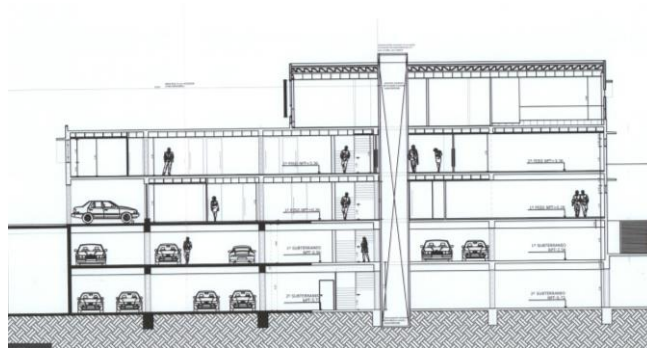
Menciona que el inmueble no cuenta con accesibilidad universal, razón por la cual fue incorporado en el proyecto de habilitación de ascensores, lo que implica un impacto en la capacidad del recinto. Agrega que mantiene Permiso de Edificación y Modificación de Proyecto aprobados por ampliación del piso 3 y habilitación de ascensor, pero que no cuenta con Recepción Final respecto de esto último.



Señala que la idea es reparar el inmueble, considerando que presenta filtraciones de agua, y ampliar el tercer piso, con el fin de concentrar algunas labores del Centro de Monitoreo Urbano (CMU).

Indica que la Base 1, correspondiente a Seguridad Pública, debe mantenerse en Patagonia, ya que el sector donde se emplaza el CMU se encuentra cercano a la Embajada de Estados Unidos y, debido a ello, la señal en ocasiones se interrumpe, lo que imposibilita una adecuada gestión operativa.

Asimismo, menciona la idea de materializar un proyecto destinado a construir un edificio en las dos casas ubicadas en la calle posterior a la Dirección de Seguridad.



Dirección de Desarrollo Comunitario

Inicia señalando que se trata de un problema no menor, principalmente porque utiliza un inmueble de carácter patrimonial cuyo uso de suelo no permite el funcionamiento de oficinas, razón por la cual gran parte del personal debe ser trasladado. Agrega, además, que se trata de un inmueble sobrepoblado.

No obstante, señala que esta situación se descomprimirá parcialmente, ya que una parte de la dotación será trasladada al inmueble arrendado ubicado en Apoquindo, salida Metro Hernando de Magallanes.

Indica que otros problemas que enfrenta dicha dependencia corresponden al grave deterioro de la techumbre, afectando el servicio de atención, así como también problemas en su red eléctrica. Señala que, para abordar esta situación, existen actualmente dos procesos públicos y uno privado destinados a la licitación de la normalización eléctrica de la DECOM:

- 2345-48-LE25
- 2560-85-LP25
- 2345-34-B226

Casa Encuentro (Discapacidad)

En cuanto al inmueble ubicado en Alonso de Córdova Interior N° 5225, señala que la Alcaldesa mantiene diversos proyectos asociados a dicho espacio. Uno de ellos corresponde a la adquisición de un edificio destinado a servicios municipales.

Como ejemplo, menciona a la Dirección de Obras Municipales, señalando que esta recibe importantes proyectos inmobiliarios y que actualmente resulta muy complejo abrir y revisar planos en las dependencias existentes.

Señala que, con el objetivo de eliminar los arriendos correspondientes a Casa Encuentro I, ubicada en Cuarto Centenario N° 806 (732 UF anuales), y Casa Encuentro II, ubicada en Pasaje Sherlock Holmes N° 779 (960 UF anuales), se propone trasladar ambas Casas Encuentro al inmueble de Alonso de Córdova Interior N° 5225, compartiendo además el espacio con la Asociación para Espásticos Chilenos (ASPEC), generando así una gran Casa Encuentro destinada a las personas con discapacidad de la comuna.

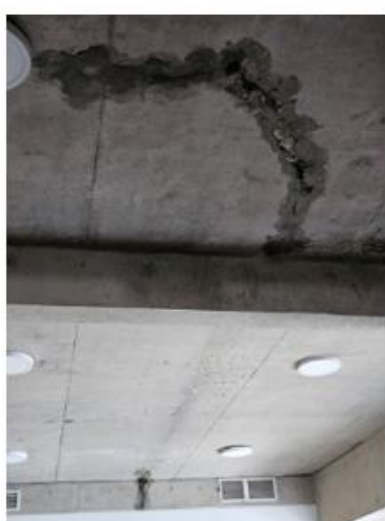


Finalmente, señala que, para materializar este proyecto, resulta necesario reubicar la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos (DISP) y la Dirección de Operaciones y Emergencias (DOE) en otro inmueble municipal.

Asimismo, menciona algunas de las próximas intervenciones contempladas en el marco del plan de infraestructura municipal, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Centro Comunitario Santa Zita.
- Centro Comunitario Diaguitas.
- Círculo El Canelo.
- Asociación para Espásticos Chilenos (ASPEC).

- Inmueble ubicado en Apoquindo N° 6949.
- Edificio Consistorial.
- Junta de Vecinos C-15, ubicada en Alonso de Camargo N° 8671 – 8663.
- Junta de Vecinos C-23, ubicada en Paul Harris N° 1558.



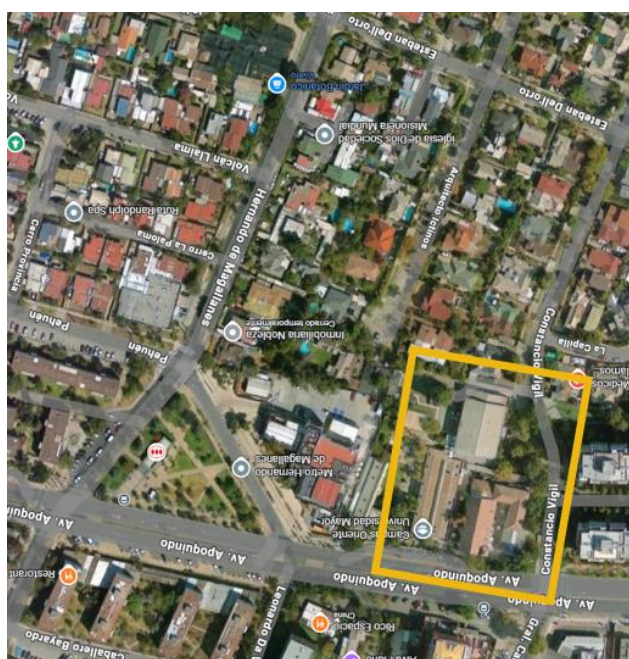
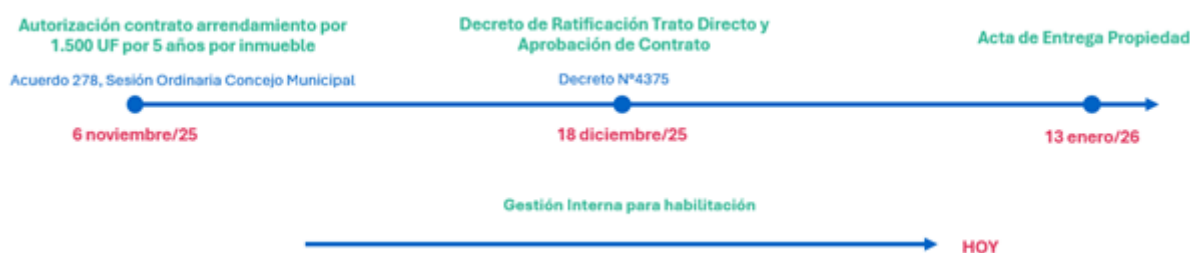
A modo de resumen, señala lo siguiente:

- El Edificio Consistorial, la Dirección de Seguridad, la DECOM y otros inmuebles municipales se encuentran sobrepoblados.
- El Centro de Monitoreo Comunal (CMU) no puede ejercer sus funciones de manera óptima en el inmueble que actualmente ocupa.

- El personal de la DABMEI, tras el eventual traslado de la bodega, quedaría sin inmueble para ejercer sus funciones.
- La creación de la Gran Casa Encuentro en Alonso de Córdova implicaría que la DISP y la DOE queden sin inmueble para desarrollar sus funciones.
- Los inmuebles ubicados en Andrés Bello N° 2610 y Tuliperos N° 13351 poseen una ubicación estratégica, por lo que podrían ser destinados a otros fines.
- Existe un arriendo de 2.100 UF anuales correspondiente al Círculo de Encuentro Adulto Mayor, ubicado en Rosa O'Higgins N° 17.
- Existe un arriendo de 708 UF anuales correspondiente al Convenio SII, ubicado en Augusto Leguía Norte N° 101.
- Existe un arriendo de 772 UF anuales correspondiente a Casa Conecta, ubicada en Chesterton N° 8593.

Señala que se hace necesario continuar trabajando en la distribución de los funcionarios municipales, con el objeto de hacer más eficiente el uso de los inmuebles y mejorar la operatividad municipal.

La Alcaldesa (s) señala que otro tema relevante corresponde a la habilitación del inmueble municipal ubicado en Apoquindo N° 6949 / Arquitecto Ictinos N° 203.



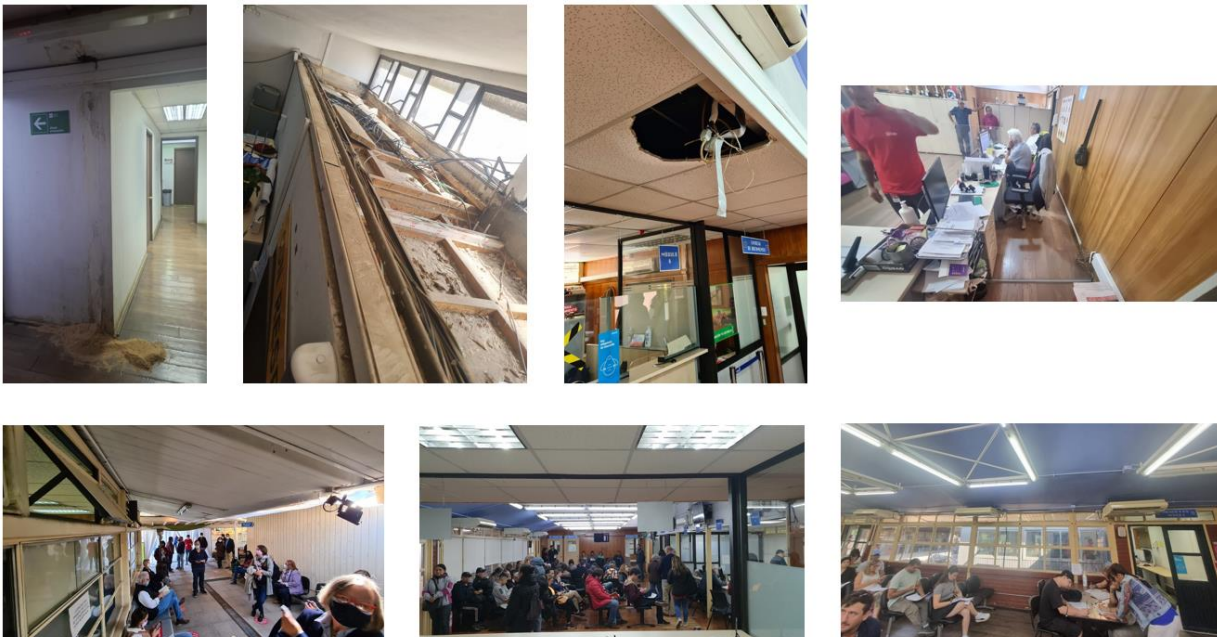
A modo de contexto, señala que existe urgencia en trasladar a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, principalmente por dos razones:

- El uso de suelo del inmueble actual no corresponde al funcionamiento de oficinas, por lo que su liberación permitiría otorgar mayor espacio para áreas verdes.
- El inmueble se encuentra en muy mal estado y no cuenta con espacio suficiente, lo que impacta directamente en la atención de público.

En base a lo anterior y luego de una extensa evaluación de inmuebles, señala que se optó por avanzar en el arriendo del inmueble ubicado en Avenida Apoquindo N° 6949, correspondiente a una propiedad construida de más de 3.400 m², con posibilidad de trasladar diversas unidades municipales, entre ellas:

- Dirección de Tránsito y Transporte Público, liberando el inmueble ubicado en Avenida Presidente Riesco N° 5296.
- Departamento de Programas Sociales, liberando el espacio utilizado en Avenida Apoquindo N° 9071.
- Departamento de Desarrollo Local, poniendo término al arriendo ubicado en Avenida Camino El Alba N° 9007, correspondiente a un valor aproximado de 900 UF anuales.
- Habilitación de un After School para funcionarios municipales, sin necesidad de incurrir en gastos asociados al arriendo de un nuevo inmueble.

Respecto de la Dirección de Tránsito, exhibe fotografías que dan cuenta de su estado actual.



Señala que, en cuanto a la habilitación del inmueble, se realizó una gestión interna.

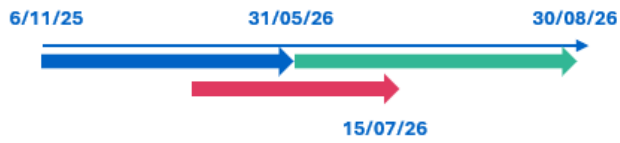
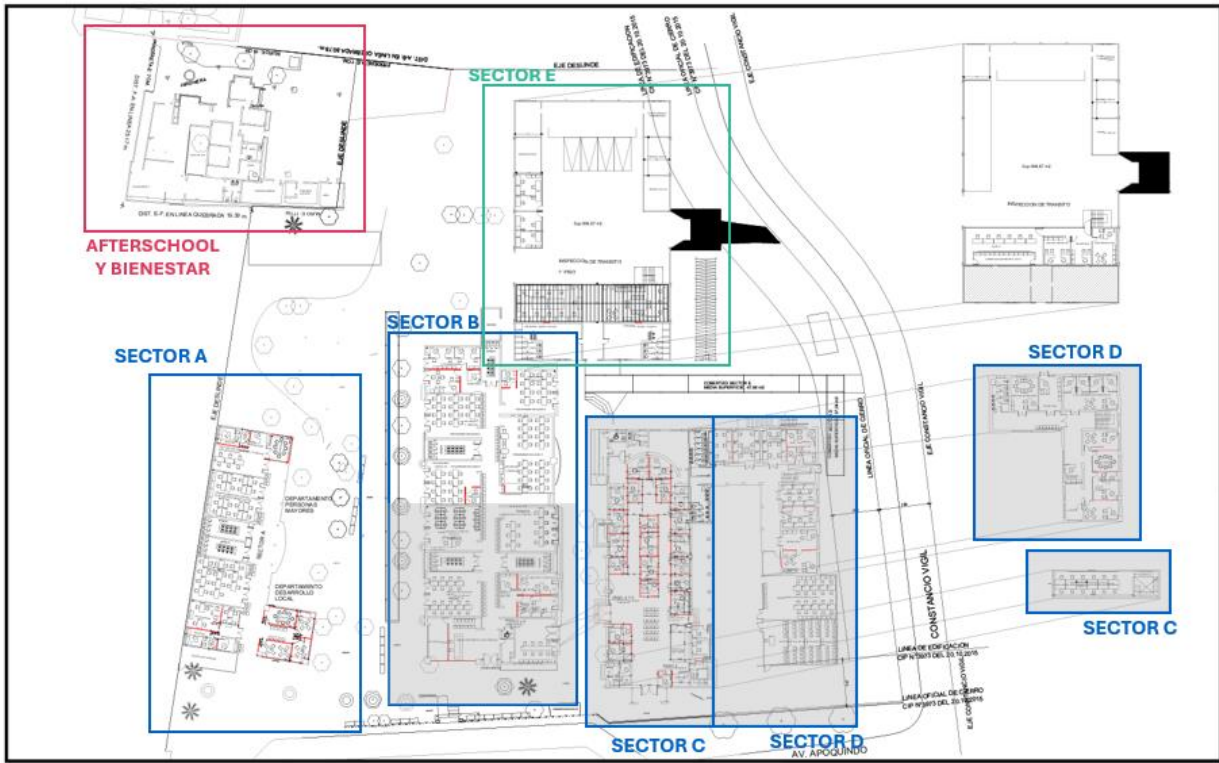
Menciona que el Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, desde la aprobación del arriendo, se encuentra trabajando en la habilitación del inmueble, cuyas principales acciones han sido las siguientes:

- Diseño del inmueble, considerando la distribución de oficinas para todas las unidades que serán trasladadas.
- Validación, junto a las respectivas unidades, de las distribuciones propuestas, a fin de ajustarlas a la realidad operativa y al trabajo diario.
- Gestión para el retiro de asbesto existente en el techo del gimnasio del inmueble.
- Gestión de permisos de obra por etapas, incluyendo la contratación de Revisores Independientes.
- Reuniones de trabajo con el equipo de DTIC, destinadas a organizar la habilitación de la red del inmueble y validar los requerimientos por puesto de trabajo y dependencia.
- Elaboración de una propuesta de climatización del inmueble.
- Elaboración del proyecto eléctrico y su declaración ante la SEC.
- Modificación de contratos para incorporar el nuevo inmueble, entre ellos:
 - Obras en inmuebles municipales, fundamentales para materializar la habilitación del inmueble.
 - Seguridad privada para inmuebles municipales.
 - Seguro de inmuebles municipales.
 - Aseo de inmuebles municipales.
 - Mantenimiento y reparación de sistemas de agua.
 - Mantenimiento y reparación de sistemas de climatización.
 - Mantenimiento y reparación de equipos electrógenos.
 - Entre otros.

Respecto de las etapas de habilitación, exhibe un plano dividido del inmueble y señala que la Etapa 1 corresponderá a los sectores A, B, C y D, distribuidos de la siguiente manera:

- Sector A: Departamento de Desarrollo Social.
- Sector B: Módulo presencial, Programas Sociales y Licencias de Conducir.
- Sector C: Licencias de Conducir.
- Sector D: Gestión Interna de Tránsito, Ingeniería y Permisos de Circulación.

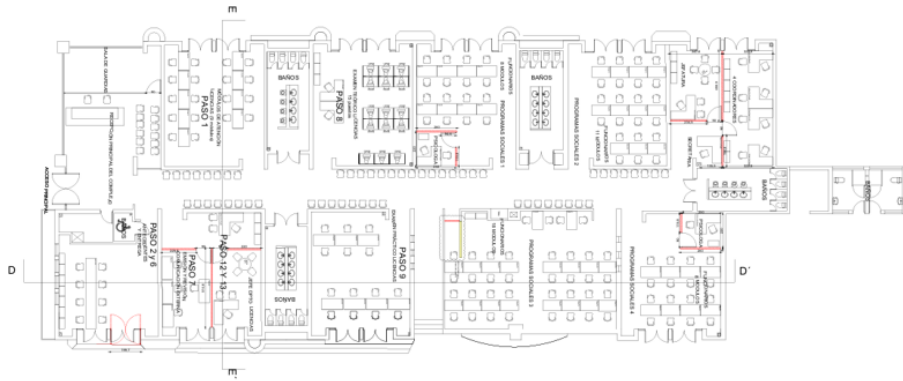
Indica que la Etapa 2 corresponderá al After School, Bienestar y Casino, mientras que la Etapa 3 comprenderá el Sector E, correspondiente a Inspección de Tránsito.



A continuación, exhibe algunos renders que muestran cómo quedará la habilitación proyectada del inmueble.

Etapa 1: Sector B.

APOQUINDO



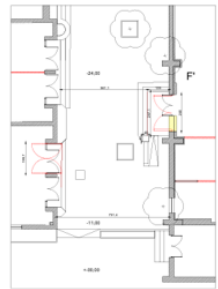
PLANTA SECTOR B
escala 1:75



CORTE A - A'



CORTE B - B'



PLANTA DETALLE RAMPA
escala 1:75

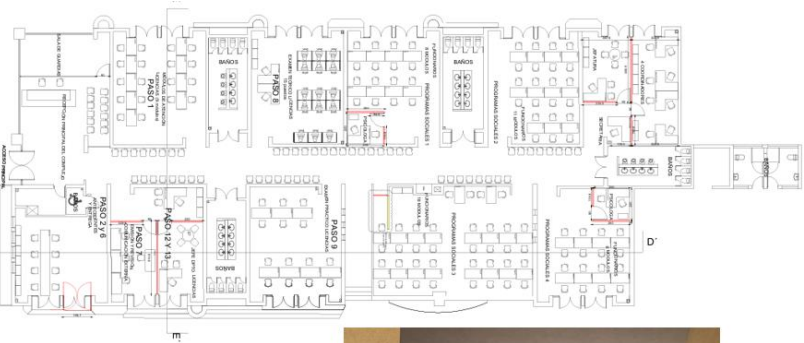
Recepción inmueble



Pasillo espera



APOQUINDO



PLANTA SECTOR B
escala 1:75



Módulos de atención

Etapa 1: Sector C y D.

APOQUINDO



Sector C.

APOQUINDO

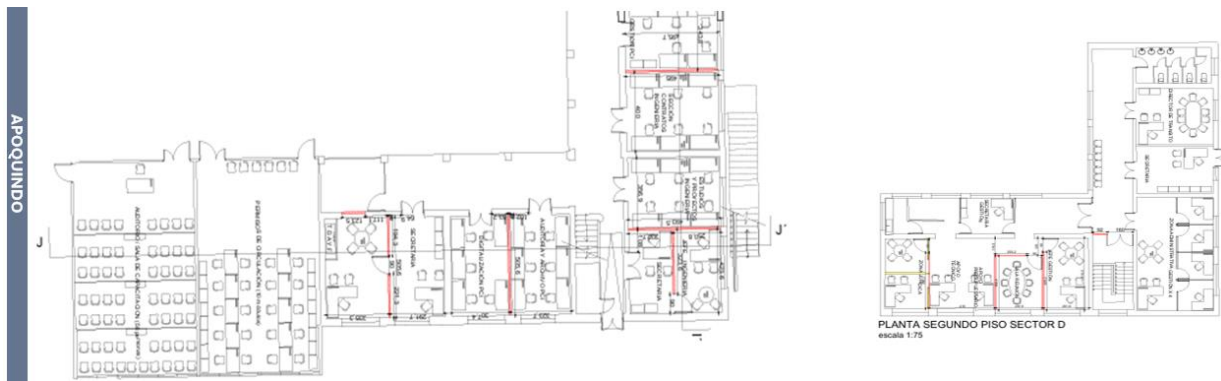


Segundo piso

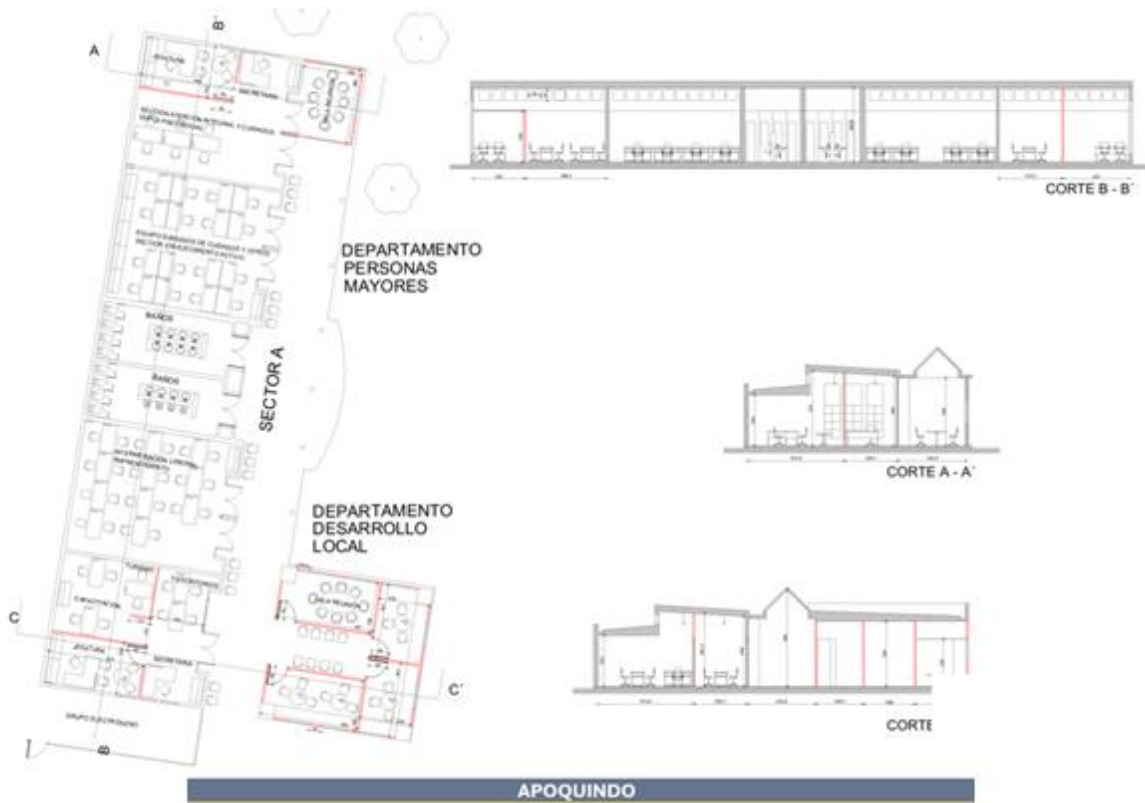
Evaluación psicotécnico



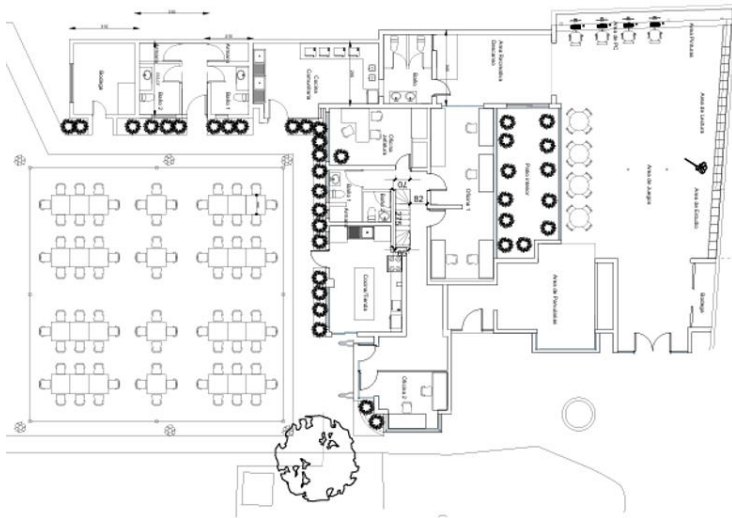
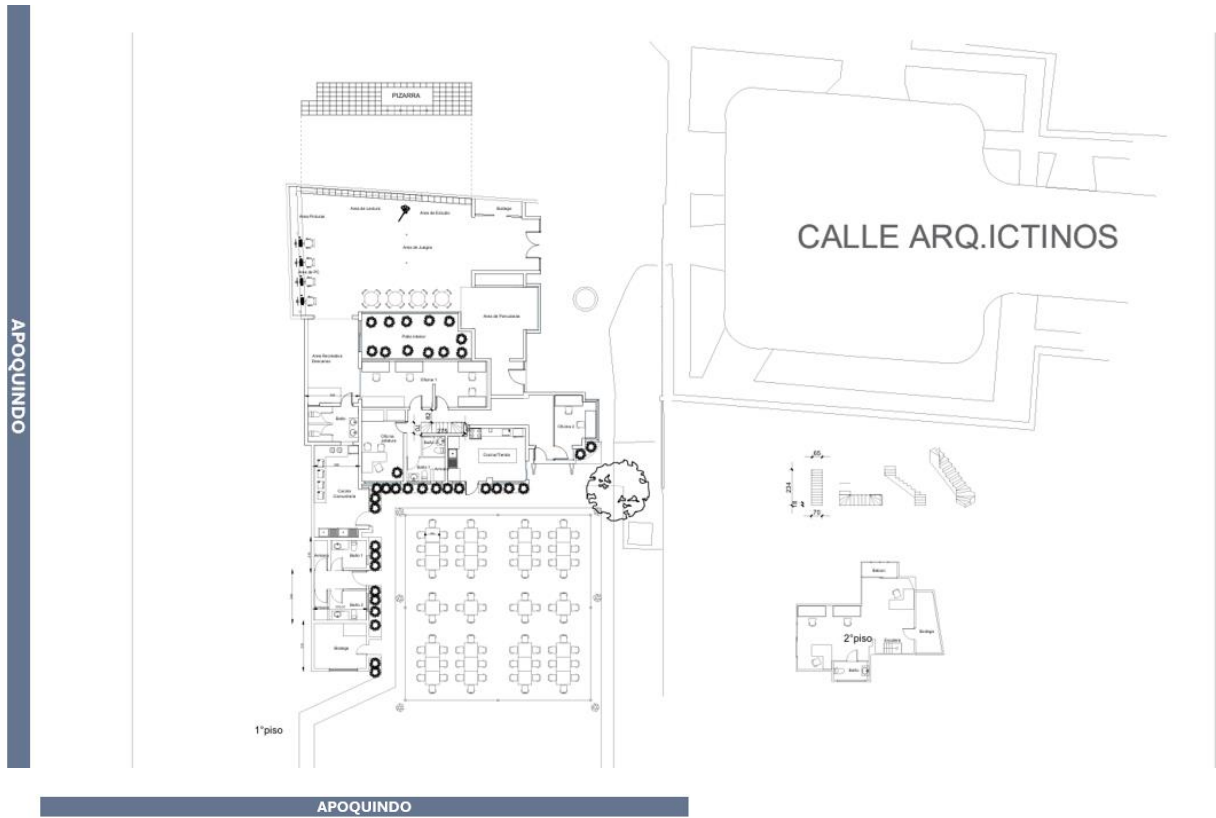
Sector D.



Etapa 1: Sector A.



Etapas 2: Casino, After School, Bienestar.



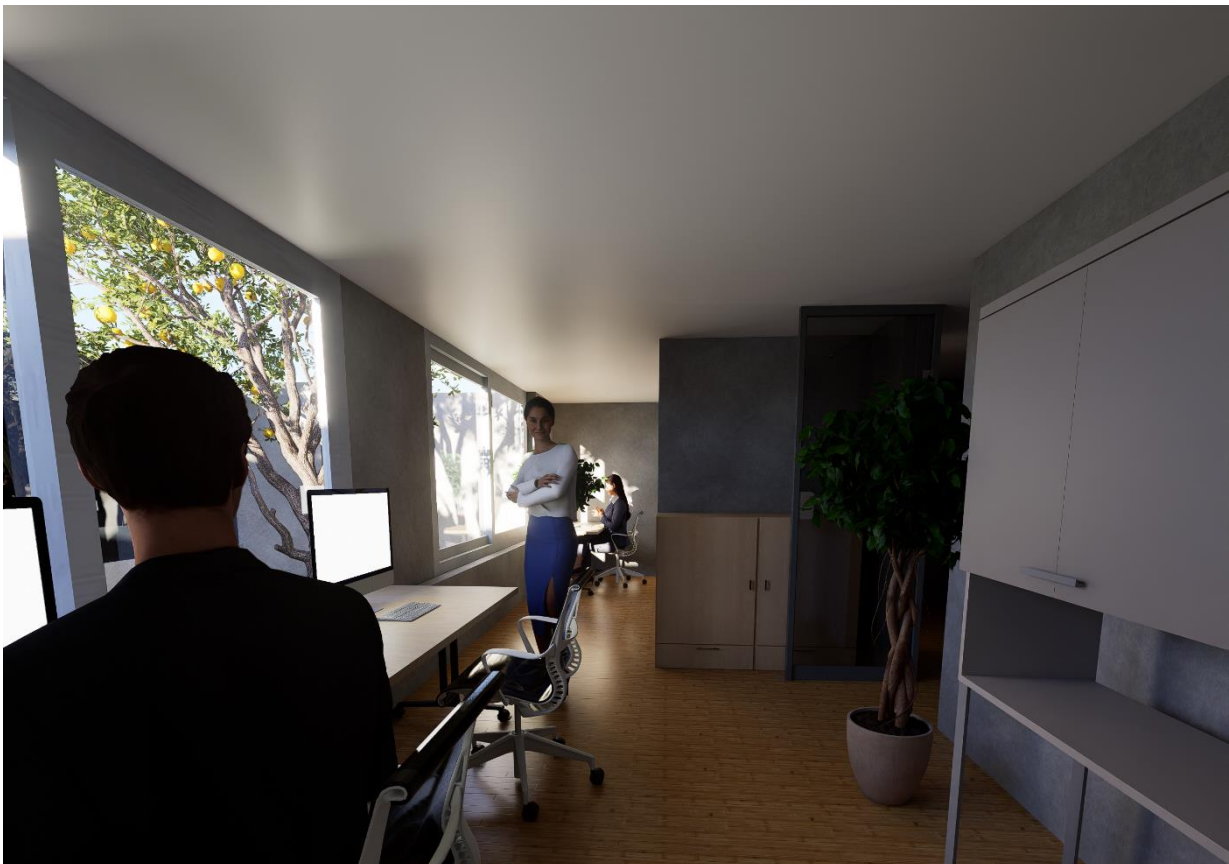
After School.



Casino.



Bienestar.



La Alcaldesa (s) finaliza señalando que el interés de la Alcaldesa San Martín, es que Las Condes sea un lugar referente, de encuentro, con una atención óptima y de calidad, y que, sobre todo, considere a todos los grupos etarios de la comuna, pero siempre cumpliendo con la normativa vigente.

Consultada respecto del proyecto de remodelación del Parque Araucano, indica que dicha remodelación efectivamente se realizará y que, precisamente por esa razón, la Dirección de Tránsito debe trasladarse desde ese sector. Señala que actualmente la licitación de demolición se encuentra en curso y que, una vez que la totalidad de los funcionarios se retire del lugar, esta se materializará.

Agrega que dichos terrenos pasarán a integrarse al Parque Araucano, cuyo proyecto será ejecutado por etapas.

Asimismo, señala que el proceso de ordenamiento que se está realizando en la Municipalidad también considera modificaciones al organigrama institucional, mencionando como ejemplo la fusión de la Dirección de Operaciones y Emergencias con la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, ambas lideradas por Juan Ignacio Jaramillo, así como también la modificación de la Planta Municipal, en virtud de los requerimientos actuales de la comuna y de los servicios que se busca prestar.

El Vicepresidente del COSOC agradece la presentación y abre la ronda de preguntas.

El consejero comunal, señor Harold Fritz, menciona que hace siete años se les presentó un proyecto referente a la construcción de un edificio en el sector de Patagonia y consulta que, existiendo dicho terreno disponible para construir, por qué actualmente se está evaluando la compra de un edificio.

La Alcaldesa (s) comenta que actualmente se está estudiando la compra de un edificio para destinarlo a servicios municipales, principalmente porque la DECOM debe abandonar con urgencia el inmueble que actualmente ocupa.

En cuanto al sector Patagonia, señala que se está pensando en reparar el tercer piso, pero que, tal como comentó anteriormente, en dicho lugar debe mantenerse la Base 1.

Asimismo, indica que una eventual construcción tardaría aproximadamente cuatro años, mientras que la necesidad de mejorar los servicios y la infraestructura municipal es inmediata.

Comenta, además, que en el terreno destinado al CESFAM efectivamente se construirá un CESFAM; no obstante, mientras ello ocurre, las casas existentes serán utilizadas como centros de servicio.

Finalmente, señala que también se está explorando, a mediano plazo, la compra del terreno anteriormente comentado, el cual será habilitado durante los próximos meses, considerando que uno de los objetivos es disminuir la cantidad de inmuebles arrendados, debido a los altos costos mensuales que estos implican, sumados a las mantenciones anuales que deben efectuarse.

El consejero comunal, Director Felipe Cádiz, consulta, en primer término, respecto del deterioro del Edificio Consistorial, señalando que los trabajos que actualmente se están ejecutando responden a medidas reactivas más que preventivas. En ese contexto, considera interesante realizar un escáner o diagnóstico integral de la situación de los distintos edificios municipales, lo que permitiría priorizar adecuadamente las urgencias y necesidades de intervención.

En segundo término, se refiere a los estacionamientos contemplados en el plan maestro de Hernando de Magallanes y consulta si se ha evaluado la posibilidad de construir un estacionamiento subterráneo en el sector de la Dirección de Tránsito, con el objeto de duplicar la capacidad vehicular existente.

En tercer lugar, comenta que observa que actualmente se está reaccionando a las necesidades presentes y de un futuro inmediato; sin embargo, señala que, conforme a las tendencias tecnológicas actuales, la Municipalidad debiese proyectar, en los próximos cinco años, una eventual reducción significativa de personal, producto de los procesos de digitalización. Como ejemplo, menciona el caso de Estonia, país en el cual el 99% de los trámites se realizan mediante sistemas digitales asociados a una tarjeta de identificación.

La Alcaldesa (s) responde que, en cuanto al deterioro de los inmuebles municipales, se ha debido reaccionar frente a la falta de mantención de los edificios durante los últimos veinte años, lo que constituye una tarea de gran magnitud. No obstante, señala que existen prioridades urgentes, como la Dirección de Tránsito, la cual incluso, al no contar con baños suficientes, debió recurrir al arriendo de baños externos. Asimismo, menciona las losas del Edificio Consistorial y el sistema de aire acondicionado del Centro Cívico, considerando que existen oficinas ubicadas en niveles subterráneos.

En cuanto a los estacionamientos, menciona que existen dictámenes de la Contraloría General de la República que impiden arrendar estacionamientos para funcionarios municipales, razón por la cual actualmente los funcionarios se estacionan en el sector de Escuela Militar, situación que también ocurrirá con los funcionarios que se trasladen al nuevo recinto.

Finalmente, respecto de la eventual reducción de personal, señala que la Municipalidad debe ingresar a la era digital por mandato legal a partir del año 2027, indicando que actualmente se encuentra en proceso de licitación el gestor documental institucional.

No obstante, menciona que la función pública posee características distintas, considerando que los funcionarios municipales de planta no pueden ser desvinculados, aunque sí pueden ser redestinados o redireccionados en sus funciones. Agrega, además, que existen labores que no son susceptibles de digitalización y que Las Condes cuenta con una población importante que no pertenece a la era digital, razón por la cual la función pública también implica acompañar y asistir presencialmente a dichos vecinos.

Finaliza señalando que, respecto de los edificios municipales, también se está buscando concretar la instalación de una prefectura de la PDI en la comuna, para lo cual igualmente se requerirá disponer de un inmueble adecuado.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece la presentación y da paso al siguiente punto de la tabla.

4. CUMPLIMIENTO DEL ART. 94 INCISO 9° DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y DEL ART. 27, LETRA A). i). DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL, DEC. ALC. SECC. 1RA N° 1698 DE 26 DE ABRIL DE 2024 – PRONUNCIAMIENTO CUENTA PÚBLICA AÑO 2025.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, indica que, como último punto de la tabla, corresponde abordar el pronunciamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil respecto de la Cuenta Pública correspondiente al año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, inciso noveno, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Reglamento del COSOC.

Señala que esta instancia permite que el COSOC pueda manifestar formalmente su opinión respecto de la Cuenta Pública presentada, en el marco de las atribuciones y funciones que la normativa vigente le confiere.

Recuerda que la Cuenta Pública fue rendida el día martes 28 de abril de 2026 y que, una vez finalizada la sesión, la Coordinación del COSOC remitió por correo electrónico tanto el documento digital como el enlace al video de la presentación, especialmente dirigido a quienes, por razones de fuerza mayor, no pudieron asistir. Señala que ambos antecedentes se encuentran además publicados en la página web municipal.

Menciona que, posteriormente, durante la tarde del día 29 de abril, la Asesoría Técnica de Concejales hizo entrega adicional de un pendrive con el documento de la Cuenta Pública, para respaldo y consulta.

Ofrece la palabra a los consejeros y consejeras para que manifiesten sus apreciaciones y observaciones respecto de la Cuenta Pública.

No habiendo observaciones, se procede a adoptar el acuerdo formal.

ACUERDO N°2/ 2026:

Por unanimidad de los consejeros presentes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y del artículo 27, letra A), numeral i), del Reglamento del Consejo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1698, de fecha 26 de abril de 2024, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad correspondiente al año 2025, rendida el día 28 de abril de 2026.

5. VARIOS

a) PRIMER CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL (CODECO)

1.33.21

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, solicita unos breves minutos para recordar los orígenes del Consejo de Desarrollo Comunal en la comuna.

Señala que, al ingreso de los asistentes a la sesión, se exhibía en pantalla una fotografía correspondiente al primer Consejo de Desarrollo Comunal constituido en la comuna, el cual se conformó el día 9 de mayo de 1989. Indica que dicha fecha resulta

especialmente relevante, considerando que se cumplen 37 años desde el inicio de su funcionamiento.

EL MERCURIO

Santiago de Chile, Miércoles 10 de Mayo de 1989



MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODECO DE LAS CONDES

ORGANIZACIONES TERRITORIALES

Mario Guzman	Ana María Escudero
Sara Navas	Elizabeth Grassan
Gladys Vera	

ORGANIZACIONES FUNCIONALES

José Rabat Gorchs	Hernán Daroch
Mabel Dieguez	Ivan Zamorano de la Paz
Mónica Barroilhet	Mauricio Wainer
Olaya Varela	

ENTIDADES RELEVANTES

Juan Carlos Rodriguez	Carlos Dumay
Horacio Goycolea	Carlos Varela
Marcelo Megafke	Agustín Edwards
Juan Rafael Hilger	Ramón Martínez
Agustín Otondo	Boris Colja
Antonio Gutiérrez	Gonzalo Beltrán
Ramón Haeussler	Enrique Fenieux
Davis Hoffmann	

CONSTITUIDO CODECO DE LAS CONDES.— Con la asistencia del Subsecretario del Interior, Gonzalo García, y del Intendente Metropolitano, brigadier general Carlos Carvallo, se constituyó ayer el Consejo de Desarrollo Comunal de Las Condes. En la oportunidad firmaron el acta de aceptación de sus cargos los representantes de actividades relevantes de la comuna que integrarán dicho Consejo, el que estará presidido por el alcalde. En la fotografía, el alcalde de Las Condes, Jorge Abud Cuevas, durante su alocución ante los miembros del recién constituido Codeco. (C7)

Menciona que, como es de conocimiento general, tras los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre de 1973 se produjo un cambio de gobierno y se suspendieron diversas actividades de carácter político, entre ellas las instituciones que administraban los municipios, denominadas en esa época “regidores”. Señala que los alcaldes también fueron suspendidos de sus cargos y que, durante aproximadamente 16 años, fueron designados directamente por la autoridad presidencial.

Comenta que aquello marcó una etapa particularmente compleja para la comuna de Las Condes, considerando que los alcaldes permanecían muy poco tiempo en sus cargos. Señala que el alcalde que más tiempo permaneció en funciones alcanzó aproximadamente dos años, siendo lo habitual períodos cercanos a un año.

Indica que esta alta rotación dificultaba enormemente la posibilidad de proyectar un desarrollo comunal sostenido en el tiempo, considerando que resulta complejo para una autoridad impulsar planes de largo plazo bajo dichas condiciones.

Agrega que, en ese contexto, el conocimiento técnico, la continuidad y la estrategia de desarrollo comunal recaían principalmente en las áreas de desarrollo comunitario, las cuales, en la práctica, terminaban orientando gran parte de la gestión municipal.

Continúa señalando que, en ese período, quienes dirigían efectivamente el funcionamiento municipal eran las áreas técnicas y administrativas vinculadas al desarrollo comunitario, aun cuando muchas veces aquello no era plenamente comprendido por la ciudadanía.

Indica que esta situación se mantuvo hasta el año 1989, cuando comenzaron a surgir los primeros atisbos de restauración democrática, proceso que, señala, en el caso de la comuna de Las Condes no se consolidó plenamente sino hasta el año 1992.

Agrega que la situación relativa a la alta rotación de alcaldes continuó incluso durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin, considerando que este también contó, durante un período aproximado de dos años, con la facultad de designar alcaldes en determinadas comunas del país, especialmente en las de mayor tamaño, sin necesidad de realizar elecciones inmediatas.

Señala que en Las Condes ocurrió nuevamente una importante rotación de alcaldes, manteniéndose períodos muy breves en el ejercicio del cargo.

No obstante, indica que en ese contexto nacieron los primeros Consejos de Desarrollo Comunal (CODECOS), constituyéndose formalmente en la comuna de Las Condes.

Menciona que la fotografía exhibida corresponde precisamente a aquella primera constitución, realizada en el antiguo edificio municipal, específicamente en el salón de sesiones de la época.

Señala que dicho momento fue especialmente emotivo, considerando que, por primera vez después de muchos años, la comunidad volvía a contar con un espacio formal de participación, permitiendo expresar sus opiniones y ejercer un rol de observación y fiscalización respecto de las decisiones adoptadas por las autoridades municipales.

Señala que, durante ese período, existieron dos instancias de fiscalización desde el punto de vista comunitario, destacando que hubo una importante participación ciudadana.

Menciona que la composición de aquel Consejo tenía características particulares, ya que estaba integrado por representantes de juntas de vecinos, organizaciones funcionales y empresas. Precisa que existían cuatro representantes de juntas de vecinos, en calidad de entidades territoriales; cuatro representantes de organizaciones funcionales; y ocho representantes del sector empresarial, por lo que señala que tenía una composición más empresarial que vecinal.

Indica que dicho Consejo funcionó hasta la realización de elecciones democráticas y la incorporación de los concejales, momento en el cual dejó de existir formalmente, siendo posteriormente reemplazado por lo que más adelante se denominó SESCO y, posteriormente, COSOC.

Señala que, desde ese entonces hasta la fecha, han pasado cerca de 200 consejeros y consejeras por estas instancias de participación ciudadana en la comuna de Las Condes.

Destaca que la representación y participación ciudadana en la comuna se ha mantenido de manera constante y eficaz desde aquel momento hasta la actualidad, señalando que nunca ha dejado de funcionar y que incluso ha sido reconocida por sus altos niveles de eficiencia y excelencia.

Menciona, a modo anecdótico, que en la fotografía exhibida él también aparece presente.

Señala que originalmente no ingresó con la intención de desarrollar una trayectoria prolongada dentro de estas instancias de participación ciudadana, indicando que en aquella época trabajaba en Jumbo y que fue la propia empresa la que aceptó su participación, a través de una carta remitida por su gerente.

No obstante, comenta que posteriormente decidió permanecer vinculado a estas instancias con el propósito de promover la participación ciudadana, considerando que, a su juicio, la democracia en aquella época aún era débil. Señala que existía una fuerte preocupación por la dimensión política, pero que la participación ciudadana había quedado en un segundo plano.

Indica que, junto a otras personas, entre ellas José Rabat y María Eugenia Cuadra, a quien identifica como parte de quienes permanecen desde aquella época, comenzaron a impulsar con fuerza la participación ciudadana en la comuna.

Finalmente, manifiesta sentirse muy orgulloso de que las generaciones actuales hayan podido continuar y mantener viva esta herencia de participación ciudadana en Las Condes.

b) HOMENAJE A EX CONSEJERA MIREYA PEREZ

El consejero comunal, señor Harold Fritz, señala que desea dedicar unos breves minutos para rendir un pequeño homenaje a la señora Mireya Pérez Rojas, quien falleció recientemente.

Expresa que, con profundo respeto y gratitud, corresponde despedir a Mireya Pérez Rojas, destacando que fue una mujer que dedicó gran parte de su vida al servicio de los demás.

Menciona que se desempeñó como dirigente de la vida comunitaria de Las Condes, participando activamente como dirigente de la Junta de Vecinos Los Dominicos, integrante de la Unión Comunal del Adulto Mayor, ex integrante del COSOC y miembro de la Comisión de Seguridad del mismo Consejo.

Señala que Mireya fue mucho más que una dirigente social, describiéndola como un verdadero pilar de la representación y participación comunitaria de la comuna.

Destaca que su compromiso no solo se expresó en el trabajo territorial, sino también en los espacios de participación ciudadana, donde aportó con responsabilidad, visión y una permanente vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo y buen funcionamiento de la comunidad.

Indica que su liderazgo se caracterizó por la calidez, la cercanía, la escucha activa y una entrega constante hacia las personas, impulsando iniciativas y fortaleciendo el tejido social de la comuna, dejando una huella profunda en vecinos, dirigentes y organizaciones.

Señala que su partida deja un vacío inmenso, pero también un legado que perdurará en cada acción comunitaria, en cada proyecto impulsado y en cada vecino que encontró en ella apoyo y orientación.

Agrega que su ejemplo debe inspirar a continuar construyendo comunidad con el mismo compromiso y generosidad que ella siempre demostró.

Recuerda especialmente que Mireya señalaba constantemente que participar en el COSOC significaba trabajar por y para los vecinos, y que consideraba errónea la idea de que llegar a estas instancias debía responder a la búsqueda de beneficios personales o familiares, enfatizando que el verdadero objetivo debía ser aportar al quehacer y fortalecimiento del Consejo.

Finalmente, agradece públicamente su entrega al servicio de los demás y señala que su recuerdo permanecerá siempre entre quienes compartieron con ella el trabajo comunitario.

Concluye expresando sus deseos de descanso eterno para Mireya Pérez Rojas.

c) ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ESPECIALIDAD

La consejera comunal, señora Mónica Gana, señala que el funcionamiento de las comisiones y la dinámica de participación no han tenido toda la fluidez esperada, mencionándose además algunas dificultades técnicas relacionadas con el sistema de grabación y ubicación de cámaras y micrófonos dentro de la sala.

En ese contexto, comenta que la ubicación actual de la cámara, situada al costado del micrófono, dificulta una adecuada captación de quienes intervienen durante las sesiones, por lo que se plantea revisar posibles mejoras técnicas.

Finalmente menciona la importancia de fortalecer los aspectos tecnológicos asociados a las sesiones, tanto en materia audiovisual como en el registro de intervenciones.

La Coordinación del COSOC, manifiesta que previamente ya se había conversado con la señora Rosario Bezanilla sobre la necesidad de coordinar con la Asesoría Técnica de concejales algunas mejoras en esta materia, considerando incluso solicitar a los concejales que se identifiquen al momento de intervenir, con el objeto de facilitar el registro y posterior elaboración de las actas.

Del mismo modo, comenta que se ha evaluado revisar la disposición de las cámaras para lograr un mejor enfoque de quienes participan, evitando tomas demasiado lejanas, e incluso analizar la posibilidad de utilizar una cámara móvil.

Finalmente, deja constancia de que este tema ya había sido abordado previamente en el Comité Ejecutivo del COSOC, instancia en la cual también participó la señora Tatiana Kelly, y respecto del cual ya se habían comenzado a explorar posibles soluciones junto a la Asesoría Técnica de concejales.

d) SEGURIDAD EN LA COMUNA

El consejero comunal, señor Miguel Ángel Dettoni, manifiesta su preocupación respecto del aumento de hechos delictuales en determinados sectores de la comuna, particularmente en relación con delitos de portonazos y robos violentos en domicilios.

Señala que, si bien las últimas encuestas públicas muestran cifras e imágenes alentadoras en materia de seguridad, en algunos sectores específicos la realidad percibida por los vecinos sería distinta.

Menciona particularmente el sector comprendido entre Avenida Las Condes, Rosario Norte, La Capitanía, Gerónimo de Alderete y Presidente Kennedy, indicando que en dicha zona existirían numerosos edificios residenciales y que, según lo señalado por vecinos del sector, se estarían registrando diariamente varios portonazos.

Comenta que los vecinos han manifestado reiteradamente su inquietud ante la Junta de Vecinos, consultando qué medidas concretas se están adoptando frente a esta situación y señalando además que no observan una presencia suficiente de patrullajes o seguridad vecinal en el sector.

A modo de ejemplo, relata un hecho ocurrido durante la madrugada anterior en calle Círculo Polar, señalando que aproximadamente a la una de la mañana un grupo de personas habría ingresado violentamente a un domicilio, utilizando herramientas para romper tanto la reja exterior como la puerta de acceso de la vivienda, procediendo posteriormente a intimidar a la familia residente y sustraer diversas especies, incluyendo el vehículo familiar.

Indica que este tipo de situaciones genera especial preocupación, considerando que se trata de sectores que históricamente eran percibidos como tranquilos y seguros.

Asimismo, comenta que la delincuencia actualmente se encuentra presente en distintos sectores y que existe una creciente percepción de inseguridad, mencionando incluso noticias recientes relativas al aumento de hechos violentos a nivel nacional.

Finalmente, señala que considera necesario evaluar de qué manera podría fortalecerse la vigilancia y las rondas de seguridad en dichos sectores de la comuna.

Ante lo expuesto, el Vicepresidente del COSOC, señala que la situación será llevada al Consejo Comunal de Seguridad Pública y que también será planteada a la Directora de Seguridad subrogante, manifestándose comprensión y preocupación respecto de los hechos relatados.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, agradece la participación de todos los asistentes y, no habiendo más temas que tratar y siendo las 17:17 horas, se levanta la sesión.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL